



## ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

A las trece horas se inició la reunión estando presentes el magistrado presidente interino Luis Espíndola Morales, el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón y la magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala, integrantes de la Sala Regional Especializada con la asistencia del secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain, quien da fe.

El secretario general de acuerdos verificó el *quorum* legal para sesionar válidamente.

Como único punto, se discutió el Acuerdo de Sala del juicio electoral **SRE-JE-51/2023**, circulado por la ponencia del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.

El magistrado Luis Espíndola Morales expuso diligencias adicionales a las propuestas en el proyecto; sin embargo, fueron rechazadas por la mayoría, por lo que expresó que emitiría un voto concurrente.

Agotada la discusión, el secretario general de acuerdos tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-51/2023 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrado presidente interino Luis Espíndola Morales	A favor, voto concurrente
Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón	A favor, voto concurrente
Magistrada en funciones Mónica Lozano Ayala	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con los votos concurrentes del magistrado Luis Espíndola Morales y Rubén Jesús Lara Patrón, así como el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.** Remítase a la Junta Local Ejecutiva en Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que se precisan en el acuerdo

Las magistraturas instruyeron a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión<sup>1</sup>.

En cumplimiento a los artículos 177, párrafo segundo, 185, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdo General 3/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las trece horas con quince minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



<sup>1</sup> En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

**Magistrado Presidente**

Nombre:Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma:01/12/2023 01:31:53 p. m.

Hash:✔cQNseBMyZMuif/MDtx9jPkqTBFo=

**Magistrado**

Nombre:Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma:01/12/2023 05:09:13 p. m.

Hash:✔bL8nDCXFqXDrfk87VFFLRZ9IneA=

**Magistrada**

Nombre:Mónica Lozano Ayala

Fecha de Firma:01/12/2023 06:05:11 p. m.

Hash:✔89srsEURWIKr2Jr2YlhdL6vcoYg=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma:01/12/2023 12:09:52 p. m.

Hash:✔rccqdgLTz/jgTQ6tRUFgZyyq6Oc=